



DECRETO EXENTO N° 3.180
FECHA: 04 OCT 2018



VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La solicitud N° 67 con fecha 24.09.2018 de la directora de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, Villaseca.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Escuela Gertrudis Alarcón Arce, Villaseca contar con adquisición de 70 almuerzos (pollo asado, papas mayo, ensalada) para alumnos que participaran en las olimpiadas deportivas comunales del microcentro renacer a realizarse el día 04.10.2018 en el establecimiento, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** Rut N° **9.533.500-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- 4.- Que, se trata de una compra inclusiva ya que es una mujer y una persona local, lo que favorece el crecimiento de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, compra de 70 almuerzos (pollo asado, papas mayo y ensalada) para alumnos de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, Villaseca, que participaran en las olimpiadas deportivas comunales del microcentro renacer a realizarse el día 04.10.2018, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** Rut N° **9.533.500-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 282.982**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 282.982, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/NVT/ERV/UPO/cbh

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el presente documento se describe el proceso de elaboración del programa de estudios de la licenciatura en Educación Primaria, el cual se fundamenta en los principios pedagógicos y curriculares establecidos en el Plan Nacional de Estudios para la Licenciatura en Educación Primaria, así como en los lineamientos del Programa de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria, emitidos por la Secretaría de Educación Pública.

CONCEPTOS

El presente documento tiene como finalidad describir el proceso de elaboración del programa de estudios de la licenciatura en Educación Primaria, el cual se fundamenta en los principios pedagógicos y curriculares establecidos en el Plan Nacional de Estudios para la Licenciatura en Educación Primaria, así como en los lineamientos del Programa de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria, emitidos por la Secretaría de Educación Pública.

DEPARTAMENTO

El presente documento tiene como finalidad describir el proceso de elaboración del programa de estudios de la licenciatura en Educación Primaria, el cual se fundamenta en los principios pedagógicos y curriculares establecidos en el Plan Nacional de Estudios para la Licenciatura en Educación Primaria, así como en los lineamientos del Programa de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria, emitidos por la Secretaría de Educación Pública.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS